



OFICIO N° 104234
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.30°/373

VALPARAÍSO, 27 de mayo de 2025

La Diputada señora CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la eventualidad de que entre los años 2021 y la fecha de recepción del presente oficio, ese órgano ha evaluado proyectos de solicitud de financiamiento presentados por la Fundación Arte y Solidaridad y la Fundación Salvador Allende, ambas domiciliadas en calle República N° 475, comuna de Santiago. En caso afirmativo, señale el tipo de proyecto, su nombre y el detalle de la iniciativa formulada.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO





**DE: CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

A: TODOS LOS GOBIERNOS REGIONALES DE CHILE

**MATERIA: Solicita información sobre eventuales transferencias de recursos a las
Fundaciones que se indica**

Mayo 2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, otorgando pronta respuesta a la presente solicitud: informar si, entre los años 2021 y la fecha de recepción del presente oficio, éste órgano ha evaluado proyectos de solicitud de financiamiento presentados por alguna de las siguientes entidades:

- Fundación Arte y Solidaridad, RUT N° 65.489.170-2;
- Fundación Salvador Allende, RUT N° 71.712.400-6;

Ambas domiciliadas en calle República N° 475, comuna de Santiago.

En caso afirmativo, se solicita detallar, respecto de cada proyecto evaluado:

- a) El tipo de proyecto y su nombre;
- b) El detalle del proyecto formulado.

Asimismo, en caso de haberse aprobado alguno de dichos proyectos, se requiere señalar:





- a) El monto total de financiamiento asignado;
- b) La(s) fecha(s) y vía(s) de transferencia de los recursos;
- c) El estado de ejecución actual del proyecto; y
- d) Remitir copia íntegra de las respectivas rendiciones de cuentas presentadas.

Agradecemos su atención a esta solicitud y esperamos recibir una respuesta dentro de los plazos legales establecidos.

CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI C.

